



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
13 de diciembre de 2021

DETEREL: 1301 /2021

A la : Comisión Permanente de **Asuntos Energéticos**.

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa.

Asunto : Opinión de Resolución que dispone la conformación de una comisión especial para la fiscalización y gestión sostenible del Litio y otros metales.

Ref. : **Exp. No. 01223**

En la especie, esta resolución solicita la conformación de una comisión especial para la fiscalización y gestión sostenible del litio y otros metales y esta se auxilie de expertos y las universidades dominicanas, para que investiguen las factibilidades, en cuanto a las mezclas que pudiera tener el litio dominicano, con el propósito de conocer el potencial para transformar materias primas en productos intermedios o finales.

En la resolución el proponente solicita que se conforme una comisión especial, la cual no fue aprobada, de allí que se ha dispuesto que la comisión de estudio realice la investigación, por tanto, lo que procede es estudiar el objeto de la resolución y su pertinencia y recomendar al pleno su aprobación, sea para que la realice la propia comisión o una comisión especial.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Después de lo analizados y expresado los aspectos constitucional, legal y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto puede rendir informe favorable.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.
Director.